



• 61209

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN OBJETO ANUNCIADOR UTILITARIO", a favor de DOÑA NURIA JARA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR y de DOÑA GLORIA JARA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, domiciliadas ambas en BARCELONA, calle Freixa, nº 18.

- / -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un objeto anunciador utilitario.

Hasta el presente son conocidos objetos que dentro de su utilidad intrínseca, tales como abanicos, viseras, etc., sirven como medio anunciador y se distribuyen gratuitamente entre el público, que forzosamente tiene que enterarse del anuncio o propaganda impreso en dichos objetos.

El presente modelo, dentro de la idea fundamental anunciadora, realiza el objeto bajo la forma convencional de una sandalia de playa, es decir, una sandalia integrada

• 61209

• 2



por una plantilla recortada de papel o cartón y un puente de lanterne fijado con grapas marginales, que lleva el motivo publicitario.

5.

Consiste, pues, el modelo, en una sandalia cuya utilización es de tiempo limitado, siendo prácticamente sin valor y por ello el usuario solamente la utiliza durante el tiempo de permanencia en la playa, evitando así el molesto efecto de la arena o de los insectos en ella ocultos.

10.

Por ser de distribución gratuita, debido a la función publicitaria, queda de manifiesto la utilidad, al presentar un perfeccionamiento en los medios protectores de los pies, que permite sean utilizados por la mayoría del público.

15.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo se representa en alzado y planta la vista de la sandalia.

20.

Consiste en una planta 1 formada por un recorte de papel o cartón ondulado, y un puente 2 con borde 3 cosido con grapas normales 4 a la planta 1.

En el puente, con preferencia, se dispone el motivo publicitario conveniente.

25.

Dentro de su esencialidad, puede el modelo llevarse a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con papel de cualquier clase, cartón o cartón ondulado, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

30.

dido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



61209

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara no practicado ni divulgado en España, lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

1. Un objeto anunciador utilitario, de la clase que comprende una sandalia de playa, caracterizado esencialmente por el hecho de que la zona del puente de la misma, lleva al exterior un motivo publicitario y la sandalia en su totalidad se halla formada a base de un papel o cartón recortado que constituye la plantilla, y un puente de papel, cosido con grapas en el borde de aquélla, siendo su duración mínima, propia de los materiales empleados en su fabricación, pero suficiente para los fines propuestos.

2. Un objeto anunciador utilitario.

Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a - 2 AGO. 1957

NURIA JARA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

GLORIA JARA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

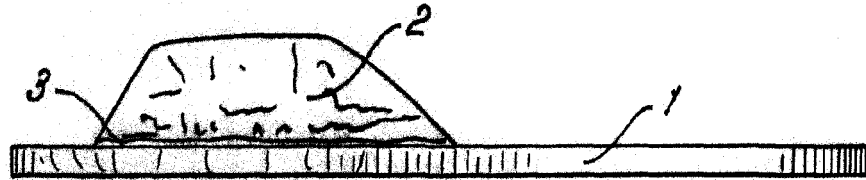
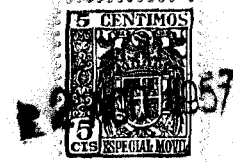
P.º

DE IBERIA MARILLAS

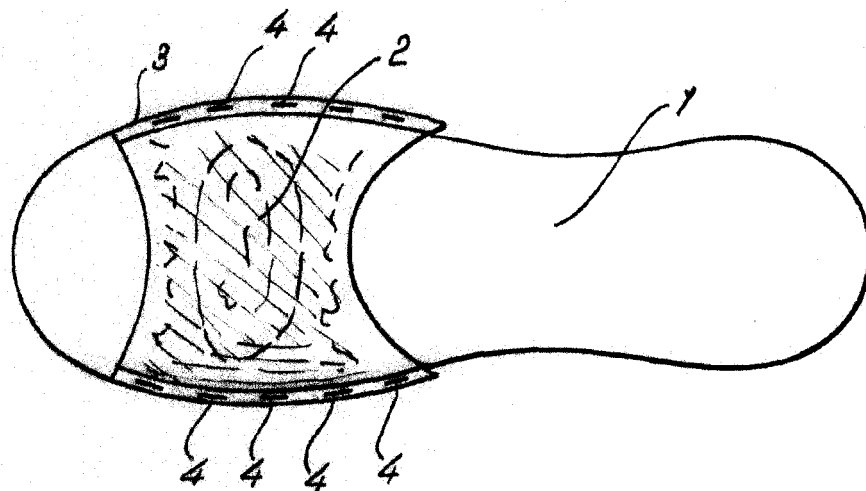
R/mr.

D^{ña} Nuria Jara Alvarez de Sotomayor
D^{ña} Gloria Jara Alvarez de Sotomayor

Hoja única



• 61209



Madrid, - 2 AGO 1957
Jaime Isern

p.p.